



Ajuntament d'Ibi

BASES CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2022. IBI.

“GRAN DESFILE DE CARNAVAL”

1. Para participar en el concurso deberán inscribirse en el Ayuntamiento de Ibi (965552450), desde el día de publicación de las bases en www.ibi.es hasta el día 25 de febrero, a las 12:00 horas. **INSCRIPCIÓN GRATUITA Y ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En el momento de la inscripción, se facilitará nombre del grupo participante, el número de participantes, categoría de grupo (infantil o adulto), teléfono de contacto y si van acompañados de plataforma, carroza u otros elementos.

***IMPORTANTE.** Durante el desfile deberán llevar en un lugar visible el nombre del grupo así como la obligatoriedad del uso de la mascarilla (si así fuera exigible).

2. El gran desfile de Carnaval dará comienzo a las 12:00 horas desde la calle Les Eres (puerta del Ayuntamiento), y finalizará en la plaza de la Libertad.

3. El orden del desfile lo determina la organización.

4. Los grupos inscritos deberán estar a la hora que comienza el desfile (12:00 h).

5. Aquel grupo que no esté presente a la hora del comienzo del desfile, será descalificado. Podrá desfilarse, pero no puntuará.

6. Los grupos, a la hora de desfilarse, procurarán orden y organización

7. En el concurso se podrá participar en las dos categorías:

- Infantil: podrán formar parte del grupo adultos en número inferior a niños.
- Adultos: podrán formar parte del grupo niños en número inferior al de adultos.

8. PREMIOS. (Vales canjeables en comercios de la localidad).

Categoría INFANTIL:

Grupo de hasta 10 personas: 100 €

Grupo de más 10 personas: 200 €

Grupo disfraz más elaborado: 150 €

Categoría ADULTOS:

Grupo de hasta 10 personas: 100 €

Grupo de más 10 personas: 200 €

Grupo disfraz más elaborado: 150 €

9. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios a valorar: originalidad, confección (se valorará positivamente la confección "casera" y el trabajo generado para su elaboración), número de participantes, puesta en escena (cómo desfilan, coreografía, mensaje didáctico...)

* Si alguna persona o grupo incumple uno o varios criterios, el jurado podrá valorar la descalificación del concurso.

10. Los nombres de los premiados se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ibi (www.ibi.es) y vía telefónica.

11. La organización del Carnaval corresponde al Ayuntamiento de Ibi y colaboran asociaciones de la localidad.

12. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.